

Municipalidad de Pucón
Departamento de Aseo

Decreto Exento N° 55

Pucón, 12 ENE. 2015

Vistos :

1.- El Art. N° 7 de la Ley 3.063,
sobre Rentas Municipales.

2.- Oficio N° 556 de la Directora de
Desarrollo Comunitario (sub.) de fecha, Diciembre 2014.

3.- El Decreto Exento N° 01 de
fecha 02/01/2013, donde autoriza a firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Sr.
Rodrigo Ortiz Schneier Administrador Municipal..

4- El Art. 15 del Decreto N° 69 del
14.02.2006, que aprueba Reglamento que contiene las condiciones generales
para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobrarán por el
servicio de extracción usual y ordinaria de residuos sólidos domiciliarios.

5- Las atribuciones que fijó el texto
refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 de 1988
del Ministerio del Interior, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus
posteriores modificaciones, contenidas en el D.F.L. N° 1, 2006, Interior y sus
posteriores modificaciones incluidas en la ley 20.742 de 01 de Abril del 2014.

CONSIDERANDO :

1.- El Ord. N° 556 de fecha,
Diciembre del 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario(sub.) que hace
mención a la exención de 100% de pago de Derechos de Aseo Domiciliario. (se
adjunta Ord. N° 136)

DECRETO:

2.- Procédase a la aplicación de las
exención de 100% de pago a los beneficiarios del Servicio de Aseo Domiciliario de
la Comuna de Pucón, que a continuación se señalan:

N°	NOMBRE	RUT	ROL	DIRECCION
01	Jilda vera Castillo			
02	Adriana Puentes García			
03	Samuel Venegas Reyes			
04	Rene Antonio Victoriano			
05	Luis García Cid			
06	Bernardo Quinteros Aguilera			
07	Héctor Alday Rivera			
08	Leonardo Belmar Albornoz			
09	Gladys Corvalán Saavedra			
10	Arturo Victoriano Saavedra			
11	Rosa Rivera Robles			
12	Rómulo Saavedra Urra			

Anótese, Comuníquese y Archívese

"Por Orden del Señor Alcalde"



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR

Vº Bº Control

ROS/GMP/JAU/tcl.
Distribución :

- Archivo
- Interesados (12)
- Finanzas
- Aseo y Ornato